

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: ACEPTA VALE VISTA.

DECRETO EXENTO N° 1099 1

RETIRO, 24 MAR. 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 384 de fecha 28-01-2014 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que acepta devolución de fondos a través de Vale Vista, correspondiente a la suma de \$ 20.000.000, por parte del profesional de la educación, Sr. Norberto Valenzuela Troncoso.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

**DECRETO:**

1.- **ACEPTASE** Vale Vista N° 5723521, por la suma de \$ 3.575.000 (Tres millones quinientos setenta y cinco mil pesos), correspondiente a los intereses de los \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) de Indemnización y Bonificación, por aplicación de la ley N° 20.501, devuelta por el profesional de la educación, Sr. Norberto Valenzuela Troncoso, conforme al artículo noveno transitorio de la ley N° 20.501, inciso final y artículo 74, inciso segundo del del D.F.L. 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 estatuto docente, dichos intereses se originaron por no realizar la devolución de la suma citada precedentemente en el plazo de 30 días que estipuló el Ministerio de Educación, el Vale Vista, fue tomado por el Docente Sr. Norberto Valenzuela Troncoso.

2.- **INGRESESE** a la Cuenta 214.09.00.000.004 Otras Obligaciones Financieras Varios,

2.- **COMUNIQUESE**, a la sección de Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal